



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo hipotecario
Demandante: JOSE LUIS ALVAREZ LOPEZ c.c. 7.523.419
Demandado: CARMENZA LOPEZ PINEDA c.c. 42.089.694
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00097-00 LL.RR.

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la nota devolutiva remitida el 31-08-2021 por la ORIP de Calarcá Quindío, se requiere a la parte interesada para que pague el mayor valor de los derechos de registro correspondientes, para continuar con el trámite de inscripción.

Por otra parte, téngase por cancelado el arancel judicial, en virtud a la comunicación presentada por el extremo actor.

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica en estado #104 el 15-09-2021

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4cfbad2549d7e7055de62a74679963e809c4d1b8abd56d25cbd677e5900d206

Documento generado en 14/09/2021 02:02:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>